



## RESOLUCIÓN CS Nº 242 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de junio de 2026

Expediente Electrónico Nº 132/2025-ING-UNSa.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CD FI. Nº 229/25 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES INDUSTRIALES correspondiente a la Carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio Vigente); y

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ingeniería ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 222 y 224 obra informes emitidos por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 171/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES INDUSTRIALES. correspondiente a la Carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio Vigente).

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Bárbara Magdalena VILLANUEVA	Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES
Pedro Dilmar VILLAGRÁN	Julieta MARTÍNEZ
Juan Herman ROBIN	Leticia Alejandra VIVAS



## RESOLUCIÓN CS Nº 242 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

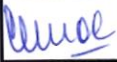
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta


Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar


ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura OPERACIONES INDUSTRIALES del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial. Cargo contemplado en la Resolución C.S. Nº 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Facultad de Ingeniería. y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

MVCC

UNSa.


  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA